



Toluca de Lerdo, México, 4 de noviembre de 2022.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de manera presencial en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muy buenas tardes a quienes integran la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y a quienes nos acompañan.

Con fundamento en los artículos 4, Fracción II; 10, fracciones I y IV; 11, Fracción I; y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos de manera presencial para celebrar esta sesión.

Nos acompaña el licenciado Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización, quien fungirá como Secretario Técnico de la CEVINE.

Al tenor anterior, le pido, Secretario Técnico, que por favor proceda conforme al Proyecto de Orden del Día que se ha propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Secretario.

Buenos tardes a todas y a todos.

El primer punto del Orden del Día es la Lista de presentes y la declaración del quórum legal.

Procedo a pasar lista a quienes integran la CEVINE.

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral integrante de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buenas tardes

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

La maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral integrante de esta Comisión.





CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente.
Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral Presidente de esta Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión.

Por los partidos políticos nos acompañan el licenciado Héctor Ernesto Reyes Calderón, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES CALDERÓN: Presente. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática nos acompaña César Enrique García Ayala, representante suplente del partido ante esta Comisión.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CÉDAR ENRIQUE GARCÍA AYALA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el partido político MORENA nos acompaña el licenciado Jorge Velázquez Rosales, representante suplente ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ ROSALES: Presente. Buenas tardes.

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



(Handwritten mark in blue ink at the bottom center)



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Y por el partido Nueva Alianza Estado de México, el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidente, le informo que se encuentran presentes las consejeras con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado. Por lo tanto, en términos del Artículo 11, Fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También si me lo permite, le informo que contamos con la presencia de la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Buenas tardes

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: De la maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el momento, es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

En virtud de existir quórum para sesionar, siendo las 13 horas con 40 minutos del 4 de noviembre del 2022, se declara formalmente iniciada esta Segunda Sesión Extraordinaria de la CEVINE.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El segundo punto es la Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, al cual doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 13 octubre de 2022.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del Informe mensual sobre el avance de la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Gubernatura 2023.
7. Presentación del "Cuadríptico con información básica para las y los ciudadanos sorteados".
8. Presentación del "Rotafolio de la Jornada Electoral".
9. Asuntos generales.
10. Conclusión de la sesión.

Presidente, en este punto, si me permite, hare del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que el día de hoy en esta Secretaría Técnica recibió el oficio IEEM/CE/LDC/37/2022 por parte, suscrito por la maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral integrante de esta Comisión, mediante el cual envía diversas observaciones a los documentos correspondientes a los puntos cinco, seis, siete y ocho mencionados en el Orden del Día, mismos que, si me lo permiten, se circularan en este momento a los integrantes de la Comisión y a los titulares de las áreas correspondientes.

Por el momento es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.



Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o agregar algún tema en asuntos generales?

Al no haber intervención, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso de los partidos políticos y tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del Proyecto de Orden del Día que ha sido propuesto, lo manifieste levantando la mano.

Solicito ahora a las consejeras y al Consejero Electoral que estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Presidente, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Comisiones, someto a consideración de quienes integran esta Comisión la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Y en ese sentido, le pido, señor Secretario, recabe el consenso y votación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Pregunto a los representantes de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para la dispensa de la lectura de los documentos circulados, lo manifiesten levantando la mano.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Solicito ahora a las consejeras y al Consejero que estén a favor de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos circulados, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Presidente, le comento que la dispensa ha sido aprobada con el consenso de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejerías integrantes de esta Comisión.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, le pido, Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto es el tercero y es la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 13 octubre de 2022.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Está a su consideración y pregunto si tienen algún comentario u observación en relación con el acta que se presenta.

No advierto solicitudes de intervención.

Le pido, Secretario Técnico, recabe el consenso de los partidos políticos y la votación para la aprobación en su caso del acta de mérito.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el acta de la Primera Sesión Extraordinario del 13 de octubre de 2022, por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifiesten levantando la mano.

Presidente, existe consenso de las representaciones de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.



Ahora, pediré a las consejeras y al Consejero Electoral que estén de acuerdo por la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 2022, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el acta en mención.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El punto cuarto del Orden del Día es el relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor Secretario.

Toda vez que fue dispensada la lectura del documento, pregunto a quienes integran esta Comisión si tienen algún comentario en relación con el informe que se presenta.

No advierto solicitudes de intervención, por lo tanto, toda vez que no existen comentarios, se tiene por rendido el informe.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Antes, si me lo permite, doy cuenta de la integración de la mesa y se incorpora a través de la misma el licenciado Leonel de León Hernández, representante propietario del Partido Acción Nacional ante esta Comisión.

El siguiente punto es el quinto del Orden del Día, y es la presentación del Informe mensual acerca de la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".



Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Toda vez que la Unidad de Transparencia es el área designada como instancia responsable de coordinar la implementación y operación del sistema mencionado, le solicito a la maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de dicha Unidad, que se sirva exponer el presente punto.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Consejero Presidente.

Muy buena tarde, nuevamente, a todas y todos.

Bueno, el objetivo del informe que se pone a su consideración, es dar a conocer al Instituto Nacional Electoral y también a esta Comisión, las actividades que se han llevado a cabo en el periodo comprendido del 12 de septiembre al 31 de octubre del 2022, acerca del avance en la implementación y operación del sistema.

Además, contiene el avance todas aquellas actividades relacionadas con el Sistema, conforme al Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2022-2023 en el Estado de México, emitido por el INE; el Calendario para la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/51; y el Cronograma de Actividades aprobado por esta Comisión.

Como bien lo comentó el Consejero Presidente, el IEEM, a través de la Unidad de Transparencia, es responsable del desarrollo, implementación y operación del Sistema, bajo las directrices que establezca el INE. Lo anterior, a efecto de que se mantengan los estándares de calidad implementados en el Sistema a nivel federal, y exista homogeneidad en la información puesta a disposición de la ciudadanía, permitiendo reducir las asimetrías de información entre las candidaturas locales.

En este sentido, el Artículo 11 de los Lineamientos que regulan la implementación y operación del Sistema, establece la obligación de dejar constancia del cumplimiento, así como de remitir al INE, en los plazos especificados, diversos documentos.

En este sentido, para dar cumplimiento a estas actividades señaladas en los lineamientos, en fecha 12 de septiembre de 2022 el Consejo General, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el acuerdo IEEM/CG/39/2022, por el cual se designó a la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema; asimismo, se designó a la CEVINE como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del mismo.



A partir de que fue notificada la Unidad de Transparencia a dicha designación, se dieron inicio a los trabajos de coordinación para la implementación del Sistema, llevando a cabo algunas de las siguientes acciones relevantes que se encuentran contenidas en el informe que está a su consideración.

Por cuanto hace a la determinación sobre implementación y operación del Sistema, que es una de las actividades contenidas en los lineamientos, la Unidad de Transparencia solicitó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva a efecto de requerir a la Unidad de Informática y Estadística la opinión sobre la viabilidad y posibilidad material, técnica y humana, de diseñar, desarrollar y operar el Sistema por parte del IEEM, o bien, si por el contrario se requería del apoyo de un tercero.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva remitió el oficio por el cual la Unidad de Informática y Estadística informo que, una vez que analizaron los requerimientos del Sistema, este Instituto cuenta con los elementos materiales, técnicos y humanos para llevar a cabo el diseño, desarrollo y operación del mismo.

En este sentido, el Consejo General, a través del acuerdo IEEM/CG/43/2022, aprobó que la implementación y operación del Sistema se realizará únicamente por este Instituto.

Asimismo, se desarrollaron otras actividades como es, la creación de una cuenta de correo electrónico institucional, para lo cual se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística la creación de la cuenta conoceles@ieem.org.mx, con la finalidad de estar en posibilidades de llevar a cabo las atribuciones como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema.

Por otro lado, se dio cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/39/2022, específicamente al punto sexto de dicho acuerdo, en donde se mandató realizar, tanto a la Unidad de Transparencia como a la Unidad de Informática y Estadística, estudios de viabilidad para determinar si se podía utilizar Decide IEEM como base del Sistema.

Por lo cual, para dar cumplimiento a ese acuerdo, se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística se remitiera dicho estudio, y posteriormente se remitieron a la Dirección de Organización, en su carácter de Secretaría Técnica de esta Comisión, los referidos estudios de viabilidad tanto realizados por la Unidad de Transparencia como por la Unidad de Informática y Estadística.

Asimismo, informo que se han llevado reuniones de trabajo, particularmente se destaca la reunión de trabajo entre el Consejero Presidente y consejeras electorales integrantes de la CEVINE, así como personal de la Secretaría Ejecutiva, Unidad de Transparencia y de la Unidad de Informática y Estadística, con personal del INE, tanto de la UTSI, la Unidad de Transparencia y la Unidad Técnica de Igualdad de

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.)



Género, en la cual se abordaron dudas respecto a la implementación y operación del sistema.

Asimismo, una reunión de trabajo operativa con personal de la Unidad de Transparencia, de la Unidad de Informática y Estadística y la Unidad de Comunicación Social, con la finalidad de establecer acciones conjuntas vinculadas con el diseño y desarrollo del Sistema, en estricta observancia de los lineamientos.

Por cuanto hace a la actividad relativa a la elaboración del proyecto del Plan de Trabajo, para poder estar en condiciones de someterlo a consideración de esta Comisión, se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística y a la Unidad de Comunicación Social, remitieran la información relativa a los incisos b), c) y d) del punto cinco del Artículo 11 de los Lineamientos, conforme a las necesidades específicas de las áreas mencionadas.

Ambas áreas atendieron la solicitud realizada por la Unidad de Transparencia, por lo que la Unidad de Transparencia procedió a la elaboración del proyecto de Plan de Trabajo, mismo que fue remitido a la Secretaría Técnica de esta Comisión, con la finalidad de que fuera hecho del conocimiento de los integrantes de la misma, para sus observaciones.

Finalmente, quiero señalar respecto a los avances técnicos que se llevan en el desarrollo del Sistema.

Recibimos en la Unidad de Transparencia el oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual el INE remitió la metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del Cuestionario de Identidad del Sistema.

Por lo que una vez que fue analizada la metodología, se advierte que contiene información, entre otra, relativa a la estructura de los cuestionarios de identidad, así como matriz de datos y fichas metodológicas, para el análisis de la matriz de datos del Cuestionario de Identidad, los cuales contienen indicadores, fórmulas matemáticas, expresión de valores numéricos absolutos y porcentajes.

De ahí que la Unidad de Transparencia solicitó a la Secretaría Ejecutiva que, a través de su conducto, se remitieran a la Unidad de Informática y Estadística, así como algunos documentos explicativos que fueron elaborados por la propia Unidad de Transparencia, sobre la configuración y funcionalidad que deberán tener los campos destinados a cada uno de los reactivos que conforma los cuestionarios curriculares y de identidad en el Sistema, para que la Unidad de Informática y Estadística cuente con mayores elementos para el desarrollo del Sistema conforme a las especificaciones establecidas en los propios Lineamientos.

Finalmente, la Unidad de Informática y Estadística informó que en relación con el desarrollo del Sistema, el módulo 1 correspondiente al Registro de información

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]





candidata y candidato, se encuentra en fase de pruebas para revisión y validación. Por lo que en próximos días se remitirán a la Unidad de Transparencia usuarios y contraseñas para el acceso a los mismos, y de esta manera la Unidad de Transparencia empezará también con el análisis respecto a este avance del Sistema; y posteriormente, hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Es cuanto de mi parte, Presidente, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, maestra.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Sobre este primer informe hay un par de observaciones de la Consejera Durán, son de forma, entiendo que ya las revisó el área, yo, bueno, nosotros ya las hemos revisado también, y no encontramos inconveniente alguno para que se impacten.

¿Así se haría, maestra Lilibeth?

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Claro que sí, con gusto, ya las podemos impactar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

Reitero, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Si no hay ninguna intervención, se tiene por presentado el informe de mérito. Definido el impacto de las sugerencias de la Consejera Durán.

Y en este sentido, le pido Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el sexto punto del Orden del Día, y es la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Gubernatura 2023.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.





Y toda vez que estamos con el tema del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", le pido nuevamente a la maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia, se sirva realizar la presentación correspondiente.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Consejero Presidente.

Bueno, el Plan de Trabajo que se somete a su amable consideración deriva de que además de que es para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el INE, deriva de que se estima trascendental el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios que le aporte la información para la selección de las mejores propuestas entre las candidaturas, y a su vez, que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad en nuestro régimen democrático.

En este sentido, el Artículo 11 de los lineamientos puntualiza las actividades más importantes para llevar a cabo el desarrollo de la operación e implementación del sistema, entre las cuales destaca la aprobación de un plan de trabajo para la implementación del sistema en los procesos asociados.

El proyecto de plan de trabajo que se somete a su amable consideración es el documento que describe a detalle las actividades a realizar para el desarrollo del sistema, su puesta en marcha, operación y resultados ordena lógica y sustancialmente todas y cada una de las acciones que deben llevarse a cabo para cumplir con las distintas reglas, procedimientos y especificaciones contempladas en los lineamientos, el mérito a lo cual desglosa y esquematiza cada una de las actividades con sus respectivos responsables, fechas o plazos máximos y productos entregables, así como los requerimientos necesarios.

El plan de trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Por el objetivo del sistema, el cual busca facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participen a puestos de elección popular, maximizando la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Asimismo, contará con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas con el propósito de brindar un insumo a este Instituto para el ejercicio de sus atribuciones.

En cuanto a las instancias responsables de coordinar la implementación, operación y seguimiento del sistema, el primer órgano interno que tiene que ver con el sistema





es el Consejo General por cuestión de su jerarquía en su carácter de órgano superior de dirección del IEEM, al cual se le encomienda las decisiones más importantes y bien, muy específicas, tales como la designación de las instancias responsables, esto es la instancia técnica, la coordinación del sistema y de la Comisión, también ante el Consejo General se presentarán los informes periódicos cuantitativos sobre el avance en la captura de la información en el sistema, así como el informe final con base en la metodología emitida por el INE para el análisis cuantitativo de dicha información.

La siguiente instancia es la CEVINE, que es la Comisión designada por el Consejo General que se encarga de supervisar el desarrollo, implementación del sistema y adoptará la mayoría de las decisiones, entre las cuales se encuentran las de aprobar el plan de trabajo y el proceso técnico operativo.

Finalmente, la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable de coordinar el sistema designado por el Consejo General, que es la encargada de asegurar el cumplimiento de los lineamientos garantizando el resguardo de toda la información que será recopilada, y contará con el apoyo de más unidades administrativas de acuerdo a sus respectivas atribuciones y funciones.

Por cuanto hace al sistema informático, los lineamientos determinan las etapas que deben seguirse para el desarrollo del sistema, mismas que son las siguientes: la etapa de análisis, la etapa de diseño, la etapa de construcción y la etapa de pruebas.

Por cuanto hace al proceso técnico operativo, de acuerdo con el Artículo 9 de los lineamientos, también deberá desarrollarse un proceso técnico operativo que incluya las fases descritas en el mencionado Artículo y cuyo orden de ejecución será definido por este Instituto. Dichas fases son las siguientes:

Captura de datos, que en esta fase se registrarán todos los datos que deberán capturar en el sistema los partidos políticos; coaliciones; candidaturas comunes e independientes; así como la fecha y hora de su registro; la validación de datos que tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad; y la publicación de la información que se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del sistema, misma que se encuentra a cargo de este Instituto.

En cuanto al seguimiento a la implementación y operación del sistema, la Unidad de Transparencia en su carácter de instancia interna responsable deberá de informar de los trabajos de implementación y operación a esta Comisión y también al INE, y además documentar y remitir al INE pues toda la evidencia de las actividades llevadas a cabo.

Con base en estos lineamientos, el plan de trabajo también se compone de las siguientes partes:





Áreas responsables de realizar las actividades y entregables, en donde en este apartado se sistematizan las actividades ordenadas por los lineamientos, principalmente aquéllas establecidas en el Artículo 11, indicando en cada caso el lapso temporal para su posible realización, acorde a las fechas y plazos para el desarrollo de los demás actos y etapas del proceso electoral.

De igual manera, se especifica el fundamento normativo de cada actividad, el órgano, área, unidad administrativa responsable y el estado que presenta actualmente.

Cabe decir que dentro de este periodo para actividad se considera, tanto su realización en sí misma como el plazo máximo que concede los lineamientos para informar y remitir al INE la evidencia documental respectiva.

Así la programación completa de las actividades se detalla en el plan de trabajo en un cuadro contenido en el proyecto, que es éste que se les está mostrando en la presentación.

Bueno, también se añaden algunas actividades adicionales, cuya realización en estas actividades, en estos cuadros, cuya realización se estima conveniente a efecto de maximizar el cumplimiento de los lineamientos y los objetivos del sistema. Dichas actividades son la presentación de los formatos de manifestación de consentimiento y presentación de avisos de privacidad del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, una estrategia de difusión del sistema y realizar un simulacro del propio sistema.

En este sentido, también, de acuerdo con lo señalado en los lineamientos, se deben establecer los principales procesos de adquisiciones.

En cuanto a este rubro, se hace constar que todo aquel requerimiento de bienes de cualquier índole, cuya adquisición se estima necesaria, conforme a las necesidades de las áreas que estarán involucradas en su diseño, desarrollo y operación.

En este sentido, la Unidad de Transparencia, la de Informática y Estadística, y la Unidad de Comunicación Social, por lo cual, al respecto, solamente la Unidad de Informática y Estadística indicó la necesidad de adquirir un equipo de cómputo Server a inicios del mes de enero de 2023, utilizando el presupuesto asignado para dicho ejercicio fiscal.

Por cuanto hace a otro rubro que contiene el plan de trabajo, que es el relativo a la contratación y capacitación de personal, en el caso de la Unidad de Transparencia se considera necesaria la contratación de tres personas que auxiliaran primordialmente en dos tipos de actividades: notificación y recopilación de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



información generada con motivo del sistema y las actividades de operación y supervisión del sistema.

Por cuanto hace a la Unidad de Informática y Estadística y la Unidad de Comunicación Social, la primera indicó que se realizaron gestiones correspondientes para la contratación de personal durante el mes de septiembre de 2022, por lo que ya cuenta con el personal necesario para llevar a cabo las actividades establecidas en los lineamientos.

Y la Unidad de Comunicación Social manifestó que no contempla realizar contrataciones para el desarrollo de las actividades inherentes al sistema.

Por cuanto, finalmente, perdón, por cuanto hace a la capacitación, en lo concerniente a este rubro, la Unidad de Informática y Estadística capacitará sobre el uso y administración del sistema a las personas que lleven a cabo las actividades relativas pues a la administración, operación y supervisión del mismo. Y a su vez, la Unidad de Transparencia en coordinación con la propia Unidad de Informática y Estadística impartirá a los partidos políticos sus candidaturas y candidaturas independientes a través de las personas designadas por dichos actores políticos la capacitación sobre el uso del referido sistema.

Por cuanto hace a la liberación de interfaces, en esta sesión del plan de trabajo se determina con base en lo manifestado por la Unidad de Informática y Estadística respecto a que la liberación de las versiones de interfaces corresponde a la entrega de los siguientes tres módulos:

El módulo uno, que es el correspondiente, al registro de información de candidatas y candidatos; el módulo dos, a la administración del sistema; el módulo tres, el prototipo navegable.

En cuanto a las obligaciones del IEEM, pues bueno, está obligado pues a utilizar la información del sistema conforme a las atribuciones normativas.

En cuanto a las obligaciones de la Unidad de Transparencia como instancia interna, pues todas las contenidas en los lineamientos 14 y 15.

Asimismo, pues todas las contenidas y que derivan de la legislación en materia de protección de datos personales y de transparencia.

En cuanto a la información a capturar en el sistema, el desarrollo del sistema pues debe incluir diversos rubros, entre ellos el cuestionario curricular que se integra por la fotografía; medios de contacto público; su historia profesional y/o laboral; y el cuestionario de identidad, en donde se concentran rubros con la autoadscripción indígena, población con discapacidad, población afromexicana, de la diversidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several scribbles.]



sexual, personas mexicanas migrantes, población de personas jóvenes mayores, rubros socioeconómico y generales.

En cuanto a la protección de datos personales y aviso de privacidad, pues está obligado a protegerlos; y la Unidad de Transparencia en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística, pues adoptaremos las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.

En cuanto a la publicidad del sistema, la información capturada por los partidos y las personas candidatas, será visible y consultada en el sistema a través de un NIP, mismo que será informado al INE, para que también sea replicado en su portal de internet, así también se publicará la estadística sobre la pertenencia de las personas candidatas a los distintos grupos en situación de discriminación y en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, estaremos realizando acciones conducentes a efecto de que se difunda continuamente el sistema y presentar ante esta comisión una estrategia de difusión del mismo.

Y bueno, finalmente el sistema, la que sigue, y bueno también se contempla la normatividad aplicable que dio origen a este plan de trabajo.

Es cuanto de mi parte.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

Muchas gracias por la presentación.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?, tenemos la solicitud por parte de la Consejera Durán.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Consejeros, buenas tardes a todas, a todos.

Nada más para comentar que hice una `propuesta por oficio, prácticamente todas son de forma, algunas comas, puntos, pleonasmos, en fin.

Y únicamente en lo que es propiamente no en el programa, sino en el anexo, que es el acuerdo que nos hicieron favor de remitir, únicamente hay que incluir según su servidora, el reglamento de elecciones tiene que ir después de la Constitución

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Local, porque tiene que privilegiarse nuestra Constitución Local, sobre cualquier reglamento interno, aunque sea del Instituto Nacional Electoral.

Agregar un párrafo de fundamentación, porque justo lo que da origen a este Programa "Conóceles", es los lineamientos para el uso del sistema de candidatos y candidatas, nada más es un renglón que ya está en motivación.

Y quisiera proponer que en el documento, no en el acuerdo, sino en la propuesta de plan de trabajo que sería la hoja 13 y 14, yo estaría a favor de todos los procedimientos de adquisiciones y de más peticiones que hacer, la Unidad de Informática y de Transparencia, pero por cuánto sea en la contratación de personal, exclusivamente de transparencia.

Yo pediría que elimináramos este cuadro, o sea, el inciso c), punto 1, "contratación de personal", con su justificación y primero esperáramos la resolución de la Sala Superior, del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para saber qué actividades en específico se van a realizar o ya no se van a realizar y como todavía podemos hacer ajustes al programa de actividades en el mes de enero y febrero, estaríamos incluyéndolo y estaríamos sumamente a tiempo de poner ya con precisión cuántas personas se necesitarían, cuál sería el impacto presupuestal, incluso la temporalidad que se requiera y todas las características, porque entiendo que ahorita simplemente era una previsión, pero no tenemos todavía todos los elementos hasta no contar con la sentencia.

Entonces yo nada más pediría eliminar el c), punto 1 y una vez que se cuente con él, en realidad en la C, ya que se cuente con el resultado de la sentencia, pues entonces sí ya poder hacer un análisis en específico de lo que vamos a requerir.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A usted, Consejera.

Sobre este punto, ¿alguien quiere comentar algo?

De cualquier manera, me parece que en aras sobre todo de certidumbre jurídica, porque en efecto, no hay siquiera temporalidad de la contratación para estas tres personas para transparencia, pero como bien lo apunta la Consejera, estamos con oportunidad para hacer el ajuste correspondiente en los siguientes meses.

Incluso, si por alguna razón, no estuviese todavía la sentencia, esperemos que sí, pero de cualquier manera tendríamos mayor certidumbre ya con el presupuesto y definida la temporalidad en que, de ser necesario se contratarían estas personas.



Por lo pronto, acompañaría esta propuesta, si están en general de acuerdo y sobre este tema, sobre este punto de Orden del Día, hay más sugerencias, más observaciones que nos hizo la Consejera Durán.

De entrada, nosotros no le vemos alguna objeción.

¿Usted maestra, encuentra diferencia en alguna?, porque tendríamos que impactarlas, para poder aprobar este plan de trabajo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Son prácticamente con o sin puntos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Bueno.

Se instruiría entonces que se hicieran los impactos, para no irlos pasando de uno por uno, si le parece Consejera.

Entonces se instruye que las observaciones y de las cuales tienen conocimiento, todos los integrantes de la Comisión, se les acaba de circular el documento donde se están refiriendo cada una de ellas, pero, ya que manifiesta su conformidad la Consejera Durán y para no hacerlo tan laborioso, se instruye para que se impacten y sobre esa versión con las observaciones impactadas, pueda hacerse digamos la definición de que ese sería el plan de trabajo que se sometería a votación en unos momentos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del Orden del Día?

No habiendo solicitudes de intervención, por lo tanto, le pido señor Secretario, no sé si quedó suficientemente clara la instrucción para darle fluidez a este punto del Orden del Día.

Si es así, le pido entonces, solicitar el consenso de los partidos políticos y la votación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto.

Se atiende la instrucción por parte de la Unidad de Transparencia, aplicar las observaciones al plan de trabajo previo a su circulación definitiva y por lo que hace al acuerdo, también haremos los ajustes correspondientes `previo, obviamente a la firma respectiva, por parte de los integrantes de esta Comisión, para que también quedé en los términos que ha sido comentado y autorizado propiamente por ustedes.



En esos términos, si me lo permite, Presidente, pregunto a la representaciones de los partidos políticos, si existe alguna representación que no otorgue el consenso para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el plan de trabajo para la implementación del sistema, Candidatas y Candidatos Conóceles, para la elección de la Gubernatura 2023, lo manifiesten levantando la mano.

Solicito ahora a las consejeras y el consejero, que estén a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el plan de trabajo para la implementación del sistema, Candidatas y Candidatos Conóceles, para la elección de la Gubernatura 2023, se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Gracias.

Le comento, Presidente que el Proyecto de Acuerdo, demerito ha sido aprobado con el consenso de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejerías integrantes de esta comisión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Como no, Presidente.

Es el séptimo punto del Orden del Día y se refiere a la presentación del cuadríptico con información básica para las y los ciudadanos sorteados.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, señor Secretario.

Y en consecuencia le solicito a la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, se sirva a exponer el presente punto.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, Presidente.

¿Si se escucha?, sí verdad.

En este punto número siete, tenemos el cuadríptico con información básica para las y los ciudadanos sorteados.





Perdón, aquí en mi presentación perdí, incluí ambos documentos, los de los puntos siete y ocho.

Bueno, como ustedes saben, estos materiales didácticos son parte de lo que la estrategia de capacitación y asistencia electoral del INE 2022 y 2023, y sus anexos, piden al OPLE elaborar e imprimir con base en el modelo tipo que nos envían.

En estos criterios que es el anexo específico donde vienen, se describen estos materiales y nos determina también las directrices para su elaboración, así como las pautas para el número de ejemplares a producir.

También se establecen ahí mismo los plazos de validación.

Este cronograma está sacado, precisamente, de esos criterios, y en el caso del cuadríptico con información básica para las y los ciudadanos sorteados, tenemos que la fecha límite para entregar por parte del IEEM a la Junta Local del INE es el 11 de noviembre.

Ahorita estamos en buen tiempo para hacer estas entregas y tenemos un periodo de validación del 11 de noviembre al 10 de diciembre.

También la fecha límite de entrega a la Junta Local de los ejemplares que se prevé sean aproximadamente 1 millón 686 mil 300, es el 20 de enero.

En este caso, este cuadríptico se entrega durante el primer contacto, la primera visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados. A través de él se informan los cargos a elegir a la entidad o en este caso, el cargo, y se explica de manera resumida la integración de las mesas directivas de casilla y actividades a realizar el día de la jornada electoral.

También se incluye información relativa al protocolo para la inclusión de personas con discapacidad, como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, y también la información para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aquí en pantalla pueden ver ustedes el contenido de este cuadríptico. Tiene seis apartados:

El primero, quiénes son las y los funcionarios de casilla.

Segundo, cómo se elige a estos funcionarios de casilla.

El tercero, qué harás como funcionario o funcionaria de casilla el día de la elección, ahí tienen cinco subapartados.





Y el cuarto, ejercicio del derecho al voto en igualdad de condiciones. *g*

El quinto, violencia política contra las mujeres.

Y el sexto, participación de personas con discapacidad.

Sobre este cuadríptico, también señalaría Presidente, que se recibieron observaciones de forma que estaríamos atendiendo y también se recibieron observaciones por parte de la oficina a su cargo y, también de la Dirección de Organización que están ya atendidas.

Si así lo tiene a bien, podríamos proyectar el documento, el cuadríptico como tal, por si desean que sea revisado de manera detallada en cada uno de sus apartados, Presidente.

Sobre este cuadríptico, sería cuánto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto de la Orden del Día?

Si no hay ninguna intervención, se tiene por presentado el cuadríptico de mérito.

Y le pido al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el octavo y se refiere a la Presentación del rotafolio de la jornada electoral.

Es cuánto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, para mayor claridad ya hizo la manifestación en el punto inmediato anterior del Orden del Día, que se han impactado ya las observaciones que nos hizo llegar la Consejera Durán, por lo menos, para que no quede duda de que así deberá quedar.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Nuevamente, le solicito en este punto ocho del Orden del Día, a la maestra Liliana Martínez Garnica, se sirva a hacer la presentación correspondiente.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidente.

Se trata ahora en este punto número ocho, del rotafolio de la jornada electoral.

Este rotafolio se utiliza tanto en la primera etapa de capacitación, dirigida a las y los ciudadanos sorteados, como en la segunda, en la cual se capacita a las dos personas designadas, perdón, ahí está mal lo de dos personas, a las personas designadas como funcionarias de casilla, y este documento se elabora en dos tamaños o en dos versiones: Uno es el tamaño aula o tamaño centro de capacitación y el otro para domicilio y/o espacio alterno.

El contenido de este rotafolio es el siguiente, consta de nueve apartados y tiene la integración de la Mesa Directiva de Casilla, momentos de la jornada electoral, preparación e instalación de la casilla, votación, cierre de la votación, conteo de los votos y llenado del acta, ahí vienen seis subapartados; se puede decir, el 6.2. Llenado del cuadernillo para hacer operaciones; el número 7. Llenado del acta de escrutinio y cómputo; número 8. Integración del expediente de casilla y del paquete electoral; 8.1. Integración de bolsas y sobres; y el 9. Publicación de resultados y clausura de la casilla.

Tenemos también observaciones que se han recibido y la mayoría ya han sido impactadas, ya nada más sería cuestión de impactar las últimas que se nos han hecho llegar el día de hoy, para poder dar atención a los que se nos instruya.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

Entiendo entonces que todas las observaciones que se hicieron resultan procedentes y se impactan en los documentos, ¿es así?

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidente, en cuanto a las últimas observaciones recibidas, de la Consejera Daniella Durán, tenemos la número 10 y es sobre el conteo de los votos y llenado del acta.

Revisamos el Artículo 333 y parece que hay un error en el modelo tipo, entonces, lo estaríamos, si lo tienen a bien apegándonos a lo que dice el Código Electoral, por





el cómo se lleva a cabo este conteo de los votos y llenado del acta, nada más está invertido.

Sería todo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, entonces, nada más sí pediría por favor, poner la justificación porque si lo mandamos al INE, nos lo va a volver a regresar y entonces tendríamos que ponerle la explicación y la justificación, para que ya de una vez nos haga el favor de la validación respectiva.

Muchas gracias.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con todo gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejera Durán.

Gracias, maestra Liliana.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Señor representante de MORENA, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, es una consulta.

Tanto las propuestas que hizo usted y la Dirección de Organización, tanto en el rotafolio como en el cuadríptico, ¿ya se encuentran impactadas en los documentos que nos hicieron llegar?, quiero entender.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: No todas, no todas.

Vamos a hacer una instrucción de la Dirección de Participación Ciudadana.



Y bueno, de una vez aprovecho para hacerlo, que antes de que se remitan al Instituto Nacional Electoral, la versión definitiva que incluya tanto las observaciones al cuadríptico como las observaciones que se están haciendo al rotafolio, con la revisión que pidió la Consejera Durán, antes de que se remitan al Instituto Nacional Electoral, se hagan del conocimiento de todos los integrantes de esta comisión, para tener las versiones definitivas y finales que se estarían remitiendo al Instituto Nacional Electoral para observaciones, en su caso, del Instituto Nacional Electoral.

Es como lo haríamos porque, en efecto, no están el 100 por ciento de las observaciones ya impactadas, ya unas están hechas, pero no queremos que se nos vaya a ir ninguna, por eso queremos hacer esta, pues instruimos de esta manera a la Directora para que se haga esa versión definitiva y se ponga en conocimiento de todos los integrantes de la comisión.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidente, sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno, entonces, en ese sentido, también quisiera que se remitiera a la representación de MORENA, las observaciones que se hicieron por parte de las áreas correspondientes, o sea, no solo ya el documento final, sino las observaciones que en su momento se hicieron, para poderlas contrastar con el documento inicial que nos hicieron llegar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Con gusto, señor representante, sin problema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Es cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Si no ninguna intervención, se tiene por presentado el rotafolio de mérito.

Y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El noveno punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales.

Es cuánto.



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario Técnico.

Al inicio de la sesión no se registró ningún asunto general, sin embargo, no omito preguntarles si hay algún punto que quisieran proponer.

Adelante, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. LEONEL DE LEÓN HERNÁNDEZ: Es relativo a la modalidad de las acciones, una petición por parte del partido que pudieran ser mixtas nuevamente, no sé si se pudieran llevar a cabo ahora mismo, solamente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Mire, vamos a hacer el estudio correspondiente, lo revisamos con gusto, solamente recordando que las sesiones por vía remota y las híbridas, pues se plantearon por necesidad de la pandemia, ¿no?, y en este sentido, bueno, incluso lo tendríamos que revisar con el propio Instituto Nacional Electoral, pero hacemos la consulta y les informamos, si les parece, en la siguiente sesión, cuál es el resultado de nuestra consulta y de la revisión de este tema.

Señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias.

En ese aspecto, nosotros también consideramos que, una vez que está considerado la posibilidad de las sesiones híbridas en el reglamento de las comisiones, solicitamos que también se lleven a cabo de esta manera, sobre todo ya que se vaya acercando el proceso, por la carga de trabajo que tendrán tanto las representaciones de los partidos como las áreas que intervienen en las mismas, será necesario la intervención de las sesiones híbridas.

Entonces, solicitamos también eso.

Es cuánto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Con gusto, señores representantes, revisamos con cuidado el tema.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?



Toda vez que no hay más intervenciones y no hay más asuntos generales que tratar, le pido al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El punto décimo del Orden del Día es el relativo a la Conclusión de la Sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos del Orden del Día.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, señor Secretario.

Y no habiendo más asuntos que desahogar, siendo las 14 horas con 25 minutos del día en que se actúa, declaro formalmente terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Muy buen provecho y muy buena tarde.

Gracias.

Firmando los integrantes que participaron en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, celebrada el 4 de noviembre de 2022 en las instalaciones la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México.



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral y Presidente de la
CEVINE



Mtra. Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral e Integrante
de la CEVINE



Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Especial de Vinculación con
el INE

Lic. Leonel de León Hernández
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional ante la
CEVINE

Mtro. Héctor Reyes Calderón
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional ante la
CEVINE

C. César Enrique García Ayala
Representante Suplente del
Partido de la Revolución
Democrática ante la CEVINE

Lic. Jorge Velázquez González
Representante Suplente de Morena
ante la CEVINE

C. Luis Alberto Valdéz Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza Estado de México
ante la CEVINE

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de noviembre de 2022.





Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y Secretario
Técnico de la CEVINE

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 13 de octubre de 2022.

